



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 12 de junio de 2017

VISTO

La Resolución HCS N.º 841/2014.

La Resolución CD N.º 293/2014 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución HCS N.º 841/2014 se delega a las Unidades Académicas y al Área central de la UNC la potestad de adoptar las medidas que correspondieran para atender las situaciones de estudiantes, docentes y no docentes que resultaran afectados por razones de fuerza mayor, incluyendo paro y/o asamblea de transporte urbano y/o interurbano.

Que en la Resolución CD N.º 293/2014, de FAMAF, se establecen los lineamientos a seguir en lo que respecta a asistencias a clases, toma de parciales y/o exámenes ante paros de transportes totales y/o parciales.

Que, como es de público conocimiento, el paro de transporte que afecta a la CIUDAD DE CÓRDOBA está impidiendo el normal cumplimiento de los cronogramas de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad.

Que es necesario establecer una forma de paliar los efectos negativos que este paro de transporte acarrea a los estudiantes de esta Facultad en la finalización de su cursada del primer cuatrimestre.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que se podrá tomar parciales recuperatorios de las asignaturas de las diferentes carreras de la FAMAF en la semana del 26 al 29 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 286/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTATRIONDO
DECANA
FaMAF